Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, martes 4 de Julio de 1893. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.021

Desde Madrid.

30 de Junio 1893.

Celebróse ayer el anunciado Consejo de Ministros, y si á juzgar fuésemos por lo que dice la *nota oficiosa*, poca ó ninguna importancia habríamos de concederle. Y ya es sabido que todos nos hallamos conformes en atribuir mucha trascendencia á las reuniones de los ministros, de las cuales ha de salir la norma de su futura conducta. La situación política del Gabinete no puede aclararse mientras no se concreten los términos y fije cada uno de los ministros su respectiva actitudy, para ello, es necesario que sean tratados en Consejo los asuntos que se relacionan con el propósito del Gabiete fusionista en la cuestión económica y en el punto de las reformas ministeriales. Para que las transacciones de que se habla hace muchos dias sean posibles, precisa en primer término que los ministros harmonicen las diferentes tendencias que puede haber entre ellos, suavizando las asperezas y destruyendo los obstáculos que resultan de su diverso modo de pensar en algunos puntos y del choque de los intereses de cada ministerio; sin cuya harmonía cabe dudar del buen resultado de todas esas transacciones que han de morir en gérmen. Otra cosa será en cuanto haya el debido acuerdo entre los ministeriales y se haga extensivo á las minorías, sacrificando todos una parte de su personal interés en aras del bien común.

Hablaron ya los ministros de la conveniencia más ó menos grande que para la aprobación de los presupuestos tendria el prescindir de ciertas reformas, que solo han servido para entorpecer la buena marcha de las discusiones dilatando largo plazo la resolución de importantísimos proyectos de índole económica, cuya paralización puede ser origen de grandes trastornos. Los señores González, Montero Rios y López Domínguez defendieron la utilidad de la transaccion, pero en contra de sus opiniones manifestaron los ministros de Ultramar y de Hacienda, que no era posible ni conveniente ni honroso transigir en los debatidos puntos de ingresos y gastos que se fijan en los presupuestos que se discuten. Influenciado el señor Sagasta por el criterio de los señores Maura y Gamazo, quiso mostrar su brio haciéndose partidario de la no transaccion y pretendiendo convencerse á sí mismo y convencer á sus compañeros de que cuentan con fuerzas bastantes para dominar á las revueltas minorías sin admitir otras reformas en los proyectos que aquellas que de un modo claro los benefician, con lo cual está dicho el considerable número de enmiendas que deben ser aceptadas. Dijo tambien el presidente del Consejo, que de verse obligado á suspender las sesiones lo haria por un plazo brevísimo y ya en el mes de Agosto. Ahora comprendemos porqué dicen muchos que la discusión de los presupuestos ha de ser *acaloradísima*; los señores diputados examinarán el medio de *enjugar* el *déficit*, *enjugándose* el sudor.

Hablóse, por último, de la situación levantisca en que algunas provincias se han colocado y de los medios y recursos que podrian emplearse para restablecer el principio de autoridad que no sale muy airoso tales *refriegas*, y en este punto no fueron de muchos los acuerdos tomados, por lo mismo que su importancia exigía que se tratase con imparcial espíritu de remediar esos males verdaderos, dando una honrosa y útil solución al problema.

Madrid 1.º Julio de 1893.

Hora es ya de que termine el angustioso estado de la política y sepamos de una vez los que seguimos la marcha de los asuntos con mirada imparcial, á que atenernos. Los partidos políticos luchan entre sí por cuestiones de bandera y de interés privado, sin cuidarse de los muchos perjuicios que resultan para la pátria común, de tales luchas fratricidas en las que vencedores y vencidos concluyen por ser perjudicados. El bien público pide el sacrificio de los intereses particulares, y así como en la teoría de las limitaciones se halla basada la libertad, en el sacrificio del interés privado descansa el bien de las sociedades. ¡Cuánto podríamos decirle al Gobierno si fuese capaz de oir nuestras quejas! Porque la nación española está siendo víctima de los errores del Gobierno, de su intransigencia y de su abandono, y del abandono, de la intransigencia y de los errores de los partidos políticos que luchan abiertamente en las Cámaras. Ya hemos tocado parte de las consecuencias de ese proceder desatinado; un año económico empieza rigiéndose por los presupuestos del año anterior. Y cuando el pueblo en masa pide reformas que modifiquen su situación triste, que le detengan en el camino de la bancarrota á donde se ha visto contra su voluntad lanzado, los que tienen la obligación de atender esas quejas dándolas satisfacción cumplida, responden con procedimientos ridículos, que lejos de mejorar, empiezan el ya muy triste y angustioso estado de nuestra querida pátria. Entreténense nuestros gobernantes en ventilar con escándalo público sus antíguas rencillas, dando espectáculos que no se avienen con la seriedad del parlamento español, convertido por obra y gracia suya, en reunión de comadres parlanchinas que sacan á luz sus defectos, y mientras pierden los dias aclarando expresiones, rectificando pases y volviendo del revés las ideas, agoniza falta de proteccion la industria, muere de anémia el comercio, vende sus fincas el pequeño propietario que no puede sostener la carga del exagerado tributo y se paralizan las corrientes todas de la vida nacional, en un estancamiento predecesor de la muerte. Cuanto más de agradecer sería, que nuestros representantes en las Cámaras imitaran á los musulmanes, dejando en la puerta del *Templo de las leyes*, como estos en el pórtico de sus mezquitas dejan los zapatos, esos ódios personales y esos funestos rencores que de nada sirven, como no sea de fatal entorpecimiento á las medidas salvadoras que habrian de corregir los males de nuestra administración pública.

Desde Paris.

1.º Julio de 1893.

El telégrafo habrá enterado á ustedes del escándalo de actualidad, del colosal escándalo promovido por la lectura en la Cámara de diputados de unos documentos de carácter gravísimo, que luego han resultado apócrifos dando esto lugar á la prisión y procesamiento de Mr. Ducret, director de *La Cocarde*, y á la del mulato Nortón.

En alguna de las cartas que escribí á ese periódico cuando estaba en todo su apogeo la célebre cuestión del Panamá, censuré con dureza á los que, impulsados por el ódio que engendran las ambiciones políticas, no reparan en medios, por repugnantes que sean, para hundir al adversario en el abismo del descrédito. Todas las consideraciones que entonces hice son aplicables al caso que hoy sirve de tema á los principales trabajos de los periódicos de mayor circulación, trabajos en los cuales aparecen cien veces repetidos los nombres de Millevoye, Clemenceau, Morés, Nortón y Ducret.

Como he dicho antes, los documentos con que se trató de demostrar un delito de alta traición, uno de esos delitos que producen y deben producir siempre tempestades de indignación patriótica, resultan apócrifos. El mulato Nortón recibió 10.000 francos por suministrarlos. Lo verdaderamente sensible para él, es que el agente de policía Maigre, representando una comedia ante la esposa de Nortón, logró apoderarse de la citada suma. Es decir que realmente al infeliz mulato no le produce nada su intervención en la falsedad. Ha hecho un mal negocio. Y lo peor para él, es que los tribnnales franceses no le permitirán hacer uno bueno durante mucho tiempo.

⁂

El martes último asistí á un hermoso espectáculo. Más de 500 alumnos de los colegios y liceos de Paris, hicieron bajo la acertada dirección de entendidos profesores civiles y militares, un simulacro de transporte de heridos. Estas maniobras—verdaderamente útiles para la juventud que adquiere en ellas los conocimientos y la práctica que pueden ser precisos en muchas ocasiones—verificáronse en un terreno lleno de obstáculos—muros, zanjas, fosos, cercados, etc.—y fueron admirables la agilidad, la resistencia, la fuerza hercúlea de casi todos los alumnos que transportaban á sus compañeros—los supuestos heridos—sobre la espalda, en brazos y en camillas, salvando los obstáculos con todas las precauciones necesarias para evitar el traqueteo del cuerpo inerte que transportaban y rivalizando todos en los ejercicios hasta el punto de despertar el entusiasmo de las autoridades y particulares que los presenciaron durante dos horas.

⁂

A fines del siglo de las luces se ha verificado en Amiens un acto del cual quiero dar pormenores á los habituales lectores de estas notas. Si el relato del hecho no estuviese autorizado por la seriedad del periódico *Le Rappel* y por la firma de mi excelente amigo Mr. Vacquerie, hubiese creido y seguiría creyendo que se trataba de una *inocentada*.

Es el caso, que Charles Verecque, redactor de un periódico socialista de Amiens, injurió de escrito y de palabra al procurador de la República á los pocos dias de haber sido condenado á un arresto por la participación que tuvo en una huelga tumultuosa. Las frases ofensivas fueron las siguientes:

«Será preciso pegar en la espalda del representante del ministerio público el discurso del abogado que me ha defendido».

Por insertar estas frases en el periódico y por repetirlas verbalmente el mismo dia y en mitad de la calle ante el representante de la ley, fué condenado Verecque á pública retractación de la ofensa y á un mes de arresto.

Y aquí empieza la parte graciosa del caso.

Al dia siguiente de ser dictada la sentencia, el funcionario ofendido recibió lo siguiente:

«Sr. Procurador de la República.

En la edad media los condenados, sin más ropa que una camisa y con una cuerda en el cuello y un cirio en la mano se colocaban en la puerta de la iglesia y se arrepentían publicamente de los errores y faltas que hubieran podido cometer.

Esta tradición continua en vigor, por lo visto, en la legislación actual.

Por lo tanto, el cindadano Charles Verecque, vestido con una camisa, llevando una cuerda en el cuello y un cirio en la mano, se presentará á las diez y 15 minutos de la mañana del miércoles 21 de Junio en el portico de la catedral y hará la retractación á que ha sido condenado.»

En efecto, en el dia y á la hora señalada Charles Verecque hizo todo lo indicado en la carta anterior, y sereno, impertubable, ante un grupo bastante numeroso de personas que no podían contener la risa, dijo en alta voz:

«Declaro que he hecho mal al confundir la espalda de un honorable magistrado, con una de esas paredes en la que aparecen pegados con engrudo los anuncios y los programas del partido socialista á que pertenezco.»

Como mis lectores comprenderán, la retractación fué peor que la injuria. Charles Verecque, despues de hacer aquella, se fué á la cárcel para sufrir el arresto.

Debo advertir que en el acto de retractarse llevaba, además de la camisa, unos pantalones. Su afán de burlarse del procurador de la Republica, no llegó hasta el extremo de hacerle incurrir en una falta contra la moral y las buenas costumbres, falta que le hubiera proporcionado un castigo mayor al que hoy está cumpliendo.

Eso es lo que siente el representante de la ley; que Verecqué no haya hecho la retractación desnudo desde las rodillas para abajo.

Antonio de la Vega.

Curiosidades históricas.

(De *El Heraldo.*)

LA CAMPANA DE VELILLA.

Bajo el epígrafe de *In Dei domine amén*, tengo á la vista un escrito raro que refiere, á manera de certificado suscripto por un Notario y con la firma de varios testigos, el siguiente suceso:

El año de 1579, Viernes Santo, á las once y media de la mañana, en el momento en que se celebraban los divinos Oficios en la iglesia de Santa María del lugar de Velilla, en Aragón, cuando comenzaba la adoración de la cruz, entró en el templo gran golpe de gente promoviendo alboroto, ante cuya irreverancia se levantó con enojo de su asiento D. Antonio de Funes y Villalpando, señor de la baronía del Quinto, que se hallaba presente oyendo los divinos Oficios.

Preguntó cual era la causa de aquel bullicio y de tan reprensible desacato, y respondió un labriego con acento medroso y consternado:

—Señor, milagro manifiesto: la campana de San Nicolás tañe sola sin que nadie la mueva.

Suspendiéronse los divinos Oficios, y D. Antonio Funes y Villalpando y los señores Martin de Uríe, infanzón, vecino del lugar de Quinto, y otros vecinos habitantes de Velilla, determinaron dirigirse á la iglesia de San Nicolás para ver si era cierto lo que afirmaba el labriego. Subieron al campanario, y notando D. Antonio de Funes que la campana no se movía, dijo á los denunciantes del milagro:

—Veo que la campana no tañe.

—Esperad, señor—dijo una voz,—que la campana reposa para volver á tañer.

Con efecto; no habian transcurrido diez minutos, cuando la campana comenzó á tañer *ella sola sin nadie tocar á ella, haciendo la espiga alrededor.*

Todos los circunstantes se postraron de rodillas, y oyeron que estuvo la campana tañendo por *espacio de tres Credos*, dejando de tañer para comenzar de nuevo, hasta que cesó su tañido por mucho tiempo, por lo cual descendieron todos del campanario maravillados del suceso, teniéndole por milagroso.

Penetraron en el templo de San Nicolás, y determinó D. Antonio de Funes que se rezase una Salve cantada, que repitió el auditorio con la mayor devoción, y terminado el rezo se levantó el Sr. de Funes y exclamó con voz entera y sonera:

—Supliquemos á Nuestro Señor que S. M. sea servido que esto sea por bien de la cristiandad y aumento de nuestra fé católica.

Y todos regresaron á la iglesia de Santa María, para dar cumplido término á los divinos Oficios.

Cuando salió D. Antonio Funes de la iglesia de Santa María acompañado de algunos vecinos, notó que habia en la plaza varios corrillos, que arremolinados comentaban el suceso, teniéndole por maravilloso. También notó el señor de Funes que entre los comentadores se encontraba Bartolomé Gonzàlez, notario, y llamándole aparte, le dijo:

—¿Tú has presenciado el milagro?

—Sí, señor—respondió el notario.

Y añadió entonces D. Antonio de Funes:

—Levanta testimonio de lo que *ocularmente has visto*, para que sea verídico y eterno el suceso de la campana de Velilla.

Y así se ejecutó, firmando como testigos presenciales los reverendos Mosén Jaime García de Gelsa y Mosén Martin y Sisamón, capellán del Sr. D. Antonio de Funes y Villalpando, Mosén Miguel Vivar, Vicario de Velilla y Mossén Bellido, habitante de Velilla.

Aún cuando la campana no volvió á tañer, sinó á impulso de mano ajena, quedó perpetuado que se denominase á la campana de Velilla *La campana del milagro*.

I. A. Bermejo.

Noticias locales y generales

Si llegamos á tener la desgracia de que el cólera aparezca en esta capital, estamos firmemente convencidos de que el primer caso nacerá en ese pudridero inmundo que se llama Matadero público. Y si esto decimos, es con conocimiento de causa.

Como quiera que varios matarifes acudieran á uno de nuestros compañeros en demanda de que se hiciera público el estado en que se halla aquella pocilga, con el fin de que llegara á conocimiento de todo el mundo y viera de ponerse inmediato remedio, fué aquél á visitarlo ayer tarde à la hora de la matanza y sacó de allí las siguientes impresiones:

Està aquello tan escandalosamente mal, huele tanto á cosa en putrefacción, que creemos que si alguien que no esté acostumbrado á tanta suciedad y á tantas miasmas lo visita, sobre no querer comer ya más carne en su vida, ha de enfermar necesariamente.

En una especie de arroyo donde se arrojan las inmundicias hay tal cantidad de ellas, que á ciertas horas lo llenan por completo. Existe un algibe que sirve para lavar los desperdicios que sobre ser pequeño, bajo y mal situado, contiene pestilente agua, mejor dicho, asquerosa legía. En el cuarto que debiera servir tan solo para pesar y que debiera tenerse por consiguiente en un completo estado de limpieza y buen orden, se sacrifica tambien y queda por tanto tan súcio como lo demás. La especie de corral que allí tienen, más que esto, resulta un estercolero. En fin, que el tal matadero es el peor y más inmundo que hemos visto en varios pueblos de esta provincia y en muchos de otros de España que hemos visitado.

A la hora en que estuvimos, llegó allí un poco de agua que fué recibida por los matarifes y demás que allí estaban, con verdadera alegría, pero se les acabó pronto porque al cuarto de hora ya no iba más. ¡Esto en un edificio donde debiera haberla sobrante durante todo el dia!

Sabemos que el Ayuntamiento estudia la construcción de un nuevo Matadero público, pero como cuando aquel deba estar construido pueden ya todos los habitantes de Gerona haber sufrido las consecuencias de las pésimas condiciones del actual; urge que hoy mismo sin perder tiempo, sin encontrar escusas, y sin reparar en gastos, se vea el sistema de remediar prontamente aquel mal. Debe ponerse al Matadero, sino en condiciones de comodidad, porque esto no es posible en el actual edificio, en condiciones de limpieza, destruyendo en él cuanto pueda ser motivo de que esté convertido en un foco de insalubridad pública y de perenne amenaza á la higiene. En este tiempo y con las noticias que todas partes se reciben, es cuando con más ahinco se ha de atender á la salud pública remediando con mano firme cuantos males conspiren en contra de ella.

Nosotros visitamos el Matadero y ya ven nuestros lectores lo que en él notamos y visitaremos cuantos focos se denuncien, sin cejar en nuestro empeño de contribuir con todas nuestras fuerzas á la estirpación de los mismos; clamando para que las autoridades no echen en olvido tan principal cuidado.

⁂

Hemos sabido que los matarifes cansados de que en la Alcaldía no se hiciera caso de las diferentes advertencias y reclamaciones que tienen hechas, acudieron al señor gobernador y este mandó ayer al Matadero al jefe de policia, quien procuró que tuviera alguna cantidad de agua; peró como esto no basta ni con mucho, á dicha autoridad recomendamos especial atención en el asunto.

Llamamos la atención de quien proceda, acerca del siguiente suelto que publica el *Boletín de primera enseñanza*, estrañándonos mucho que antes de ahora no haya el colega llamado la atención del Inspector.

Nosotros conocemos Maestra de pueblo, que de cuatro semanas que tiene el mes, tres las pasa en Gerona. Dice el colega:

A causa de no poder regentar la escuela de Masarach, su directora que era una monja, tuvo que presentar la renúncia y quedarse en San Jorgi. ¿Por qué no se obliga á una cosa igual ó parecida á la monja que está al frente de la escuela de Llers? Esta plaza, que es de oposición, está beneficiándola quien hasta se duda tenga título, pues muchísimo tiempo antes de fallecer la maestra propietaria ya la regentaba una monja, la cual continúa ahora como en propiedad.

Sr. Inspector, se hace indispensable ó declarar esta plaza vacante y que salga á oposiciones ó bien legalizar la situación de otra monja directora, si tienen los títulos y documentos en regla.

Esto mismo pedimos con respecto á la escuela de Garrigás. La profesora en propiedad, con la más buena intención personal y propia, y con un desprendimiento más que egoista, se trasladó á la provincia de Barcelona al lado de su esposo dejando una sustituta al frente de su escuela que ni siquiera posée título ni certificado alguno, y anda enseñando hace una porción de tiempo ocupando una plaza de oposición, á ciencia y paciencia, no ya de aquel Ayuntamiento, el cual debemos creer está en ello interesado, sino de nuestra Junta provincial que bien pudiera haber tenido noticia de semejantes abusos por el mucho tiempo que duran.

Veremos Sr. Larrea si V. despeja todo esto, pues yá que las plazas de oposición son tan escasas y tantas las maestras que las solicitan es justo se entreguen á ellas y no estén en manos profanas.

—Nuestro colega *El Orden* extraña que demos cuenta, con la minuciosidad que lo hacemos, del movimiento y actos de ciertas personalidades políticas de nuestra provincia, y coincidamos en ello con otro colega local.

Aunque se trate de adversarios políticos con quienes hemos reanudado antiguas relaciones de amistad particular, interrumpidas un dia por causas de todos conocidas y que lamentamos, es nuestro deber como periodistas decir lo que hacen y averiguar hasta lo que piensan para corresponder así á los deseos de nuestros lectores.

El que en ello coincidamos con un colega de la capital no ha de escandalizar á *El Orden*.

Hay coincidencias más dignas de su atención. El que un diputado liberal, por ejemplo, sea corresponsal de un diario conservador como *El Diario de Barcelona*, á cuyos lectores no sirve seguramente ensaladas sagastinas ni callos posibilistas.

Por lo demás, usamos de un derecho periodístico y seguiremos haciéndolo con ó sin el beneplácito del estimado compañero.

—Se ha concedido al general D. Ruperto Fuentes, Subinspector de Somatenes, la gran cruz de San Hermenegildo. Nuestro parabien.

—La primera noche con mucha gente y con bastante antes de anoche, trabajaron los *Tres bemoles* en el Principal, siendo aplaudidos en sus variados trabajos, algunos de ellos de verdadera novedad.

—Han adquirido el título de Maestros superiores en esta Escuela normal, D. Augusto Triat y Serres, D. Silvestre Santaló y Palvcrell, D. Juan Lladó y Mont, D. Pio Rueda y Guanter, D. José Rosa y Vergés, D. Eduardo Pujol y Albert, D. José Torrent y Bustins, D. Pascual Pinilla y Giménez, D. José Martínez Ausin, D. Bernardo Isasi y Valderrama, D. Cecilio Ibeas y García, D. Rafael Vila y Desplans, D. Ignacio Celada y Alvarez, D. Juan Vilagrán Castellar, D. Juan Tort y Armengol y don Esteban Castañer y Matas; y el de Maestro elemental, D. Aniceto Falgueras y Moret, D. Joaquin Figueras y Soler, D. Victoriano Montero y González, D. Manuel Vilas y Ayats, D. Joaquin Torrent y Hostench, D. Eloy Diez y Merino, D. Eusebio Montaner y Colomer, D. Manuel Ibáñez y Buscató, D. Juan Valentí y Solés, D. Lorenzo Cuff y Callis, D. José Oliver y Rasclosa, D. Juan Arquer y Llosa, D. Lorenzo Jou y Olió, D. Juan Llach y Carreras, D. José Pujolar y Lanciano, D. Emilio Jordá y Cervera, D. José Moradell y Mach, D. José Guillamet y Labró, D. Ramón Rigau y Coll y D. Juan Masjoan y Casadevall.

—En el cuerpo de Somatenes de esta provincia han sido nombrados; Subcabo de pueblo de San Feliu de Buxalleu don Buenaventura Plá Molà; idem de Massanet de Cabrenys, D. Andrés Quintà Palau; Cabo de pueblo en esta capital, D. José Gimbernat Pons; Cabo de distrito de Susqueda, D. Simeon Rocasalba Farrés, y Subcabo del pueblo de Llambillas D. Joaquin Bosch Vilallonga.

—Dice *El Comercio de Andalucía*:

El «terrible» petardo colocado en la casa calle San Vicente, núm. 14, contenia materias inofensivas; agua, vinagre y algunos clavos inservibles.

Es decir, un verdadero «petardo», en toda la extención de la palabra.

Pues más vale así.

—Al final de una carta que recibimos ayer, nos dice una persona respetable de esta provincia; «el fallo recaido en la causa de Viladrau, me ha dejado estupefacto.»

A nosotros no nos ha pillado de sorpresa. Esta es siempre la ley de las compensaciones.

—El cuerpo de Somatenes armados del distrito de Olot, ha constituido un Montepío para socorrer á los asociados qué estén enfermos, y premiar à los individuos del mismo que lo merezcan por causa de llevar à cabo algún hecho de armas heróico ó por heridas recibidas en comisiones del servicio.

La cuota mensual será de *diez céntimos de peseta*; en cambio, serán socorridos con *tres pesetas diarias* los que sufran herida, contusión ó no puedan trabajar efecto de imposibilidad á causa de acto de servicio, siempre que la imposibilidad no pase de medio año.

Porqué no imitan el proceder de los Somatenes de Olot los de los demás distritos de la provincia? El pensamiento y el fin son buenos, útiles y caritativos.

—Ha quedado cesante el cartero de San Miguel de Fluviá D. José Falgueras. En su lugar se repone á D. Salvio Olivet que desempeñaba dicho cargo.

—El señor Gobernador civil ha recibido un telegrama del Ministerio de la gobernación, diciendo que en la península reina completa tranquilidad y que solo en Ceheguin,(Murcia) por cuestión de consumos, se amotinó un grupo de vecinos los cuales agredieron á la Guardia civil la cual hizo fuego resultando algún muerto y heridos, quedando restablecido al poco rato el principio de autoridad.

—La abundancia de orijinales nos hizo aplazar la triste noticia del fallecimiento del virtuoso y sábio Obispo de Tortosa Dr. D. Francisco Aznar y Pueyo, que nació en Panticosa el 28 de Mayo de 1821, siendo presentado para la Sede episcopal de Tortosa en 16 de Diciembre de 1878, preconizado en 27 de Febrero de 1879 y consagrado el 6 de Julio del mismo año, tomando posesión en 13 del mismo mes y año.

Era asistente al Sacro Solio Pontificio, noble romano y Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

Descanse en paz el insigne Prelado, cuya muerte llora hoy la Diócesis de Tortosa siendo el entierro una verdadera demostración de duelo.

—Muy concurrido se vió el paseo de la Dehesa la tarde del último domingo; pero sucedió lo de siempre, que faltaron sillas para el público y tuvieron no pocas familias que volverse hartas de pasear, y otras se vieron y se desearon para encontrar algun asiento en los escasos bancos de piedra del gran paseo.

El Ayuntamiento debiera mandar fabricar mas sillas para atender la demanda del vecindario en beneficio de este y del erario municipal, pues eso de que quien quiera sentarse tenga que ir una hora antes á tomar silla ó mandar gente que las tome y las guarde, es muy molesto.

—Habiendo dicho que en Palafrugell han ocurrido dos casos sospechosos, el Alcalde ha telegrafiado desmintiendo la versión.

—Ha sido denunciado al Juzgado municipal de Verges el vecino de dicha villa Benito Farnés, por pescar en el Ter con red en tiempo de veda.

—Por presunto autor del robo de ochenta pesetas de que fué objeto en la madrugada del pasado viernes el vecino de San Sadurni Juan Casañas Morell, ha sido puesto á disposición de aquel Juzgado municipal por la Guardia civil, Esteban Viñas Torroella à quien se le encontró la cantidad robada y dos trozos de salchichon.

—La inauguración del Monasterio de Santa Maria de Ripoll se ha llevado á cabo con toda solemnidad, habiéndose cumplido el programa en todas sus partes en medio del mayor órden y con una afluencia extraordinaria de forasteros, como muy pocas veces ha presenciado la villa de muchos años á la fecha.

—En la casa de campo de *Plá de Bach* del término de Olot, ardieron el pasado sábado algunas garbas de trigo, las cuales no propagaron el fuego á las demás, gracias á los esfuerzos del propietario y de la pareja de la Guardia civil que consiguieron atajar la propagación.

Los daños causados se calculan en treinta pesetas, creyéndose que el accidente fué intencionado, cosa nada nueva en estos tiempos que corremos.

—Habiendo inspirado sospechas á la Guardia civil de Salt un jóven de diez y ocho años natural de Santa Coloma de Farnés llamado Juan Casadesús Noguer, que llevaba dos sacos de alfalfa, fué detenido resultando robada la mencionada yerba, y teniendo confidencia la benemérita de que dicho aprovechado jóven vivia en casa de Lauria Pujol Michóns y Maria Taulé Riera y de que dichas mujeres habian vendido once gallinas el dia anterior á un carnicero del barrio de San Antonio, acompañado al Juzgado municipal hicieron un reconocimiento, resultando el hallazgo de las gallinas y tres pollos.

—Nos escriben de Besalú diciéndonos, que si continua mucho tiempo la sequia que se experimenta, á no tardar tendrán que cerrarse las fábricas que solo cuentan con agua para el movimiento de sus artefactos.

—Hace unos dias riñeron Martin Vila Vilá, de oficio pastor, con Francisco Rivas Cervián, en el sitio llamado *Mota del molí* en Verges, infiriendo aquel á éste con una navaja cinco heridas que le produjeron la muerte.

El homicida se presentó al Juez municipal, declarándose autor del crímen, manifestando que se habia visto obligado á obrar así en propia defensa.

—Los periódicos de Barcelona del último domingo cuentan, que el sábado por la mañana ó sea el dia anterior, ocurrió en aquella Audiencia territorial un hecho sangriento. Se celebraba en ella un juicio oral ante la Sección tecera de la Sala de lo criminal, por lesiones.

Al empezar el exámen de la prueba testifical entró el lesionado, el cual dirigió algunos cargos al procesado que se hallaba en el banquillo de los acusados, cuando de pronto levantóse éste y abalanzándose contra el que declaraba, le infirió una herida con un hierro terminado en punta que llevaba oculto en una manga. Inmediatamente se arrojaron sobre el agresor los guardias civiles encargados de la custodia del procesado, logrando separarlo de su víctima.

El herido, que se llama Juan Agramunt, fué conducido al dispensario de las Casas Consistoriales, donde se le reconoció una herida de tres centímetros de profundidad en la tetilla izquierda, siendo después en una camilla conducido á su domicilio en grave estado.

El agresosr e llama Salvador Quintero y es natural de Mijas (Málaga).

Remitido.

Sr. Director de LA LUCHA.

Llagostera 1.° Julio de 1893.

Amado Director: Lo mucho que se ha hablado en Llagostera y la atmósfera que ha querido crearse contra la Administración de mis amigos, me obliga á molestar por un momento la atención pública desde las columnas de su ilustrado diario, al objeto de poner en su lugar hechos y apreciaciones con sobrada ligereza y con más mala intención relatados y vertidos.

En 16 de Abril último, fueron suspendidos gubernativamente siete Concejales del Ayuntamiento de este pueblo, por supuestas faltas cometidas en la Administración Municipal de dicho Distrito, y pasados los antecedentes al Juzgado para que procediera á lo que hubiera lugar en justicia.

No obstante medida tan rigoroso y escepcional en esta provincia adoptada contra los indicados Concejales, ellos y la mayoría de los vecinos que al lado de los mismos están, guardaron la mayor cordura que podía esperarse, comprendiendo que aquella providencia más, que á intención deliberada de molestarles, obedecía al deseo de la autoridad civil de poner en evidencia la Administración municipal de aquel Distrito por si se habían cometido las inmoralidades, faltas y delitos que se le imputaban por los que nunca han podido alcanzar la confianza de sus convecinos, y por el que pretenden convertir el mismo en un feudo de su esclusivo dominio y escalón de su ambición política.

Es verdad que del expediente resultaron algunas informalidades administrativas que son comunes á todos los Ayuntamientos de la provincia, pero tambien es cierto que los Tribunales no encontraron en los hechos denunciados la menor sombra de delincuencia; por lo que obrando en justicia, sobreseyeron libremente la causa incoada contra el Alcalde, Interventor y Depositario, y declararon no había lugar al procesamiento de los restantes Concejales suspensos. Transcurridos los cincuenta días de suspensión gubernativa, que prescribe el artículo 190 de la Ley Municipal sin que se publicara la R. O. confirmando ó revocando la providencia del Gobernador, requirieron los suspensos se les reintregrara en el cargo, máxime cuando ya habían sido absueltos por los Tribunales.

La reposición de todos es cuestión tan evidente, que no puede haber quién se precie de conocer la Ley Municipal, que pueda olvidar que la suspensión gubernativa pueda alcanzar mayor plazo del fijado por el artículo 190 citado, tanto que el párrafo 2.° del mismo dice: «Pasado este plazo sin que se hubiese mandado proceder á la formación de causa, volverán los suspensos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones».

Como el señor Gobernador había pasado el tanto de culpa á los Tribunales, y éstos en méritos de justicia habían absuelto á los Concejales, no hay duda que habían de ser reintegradcs en sus cargos transcurridos los cincuenta dias tanto con R. O. confirmatória como revocatoria, ya que de no proceder de esta manera, sería lo mismo que pretender que una suspensión gubernativa alcanzára los efectos de una distinción.

Lo que es de extrañar, que pretenda llamarse republicano y demócrata el que sostenga la teoría de que los Concejales deban continuar suspensos por más que hayan sido absueltos por los Tribunales, si bien, que en esto de las creencias políticas del director de *La Publicidad*, hay mucho que poner en duda, pues los procedimientos seguidos y el encono con que los persigue, demuestran que de lo liberal y demócrata le creen bastante ancho, y que mejor estaria afiliado á un partido reaccionario, puesto que para él la independencia de los Municipios quedaría reducida al capricho del que manda, teoria que se decia sostenía antes de la subida del partido fusionista, pues en aquel entonces, alimentaba la esperanza de sus pocos amigos, con la presunción de que con el partido liberal él seria el dueño absoluto y el inspirador de la primera autoridad civil de la provincia. Si esto no es caciquismo, no sabemos lo que será.

Hoy, segun tengo entendido, sale una Comisión de esta villa capitaneada por el ajente de Negocios señor Palau, para presentarse al señor Gobernador pidiendo suspenda nuevamente á los concejales que lo fueron en 16 de Abril. El procedimiento no es nuevo, y además que si por el número ha de juzgarse, muy poco representa dada la población de Llagostera y apostaria sin miedo á perder, que los concejales repuestos podrian presentar comisiones para que se les conservara triples y cuadruples de la que ha de pasar á esa, y en las que estarian representadas todas las clases sociales en sus mejores categorías.

Queda de V. atento S. S. q. s. m. b.—*H.*

CANTARES.

Te pintaré en un cantar
la rueda de la existencia:
pecar, hacer penitencia...
y luego vuelta á empezar.

Decía yo, de amor loco:
¡Penar tan poco por tanto!
Dije al perder mi encanto:
¡Penar tanto por tan poco!

Si entre no haber sido y ser
hubiera el nombre elegido,
claro es que hubiera escogido
el no poder escoger.

Ya ni por saber trabajo
que es este mundo de prueba;
quien sabe por qué me trajo
ya sabrá por qué me lleva.

Te enseñó, pues insiste,
toda su ciencia;
¿y hoy le preguntas ¡triste!
por tu inocencia?
¿Cómo ¡imprudente!
querias, siendo sábio,
ser inocente?

Del mundo entré en el bazar;
más ¡cuánto he sufrido al ver
que ya es costumbre vender
cuanto se quiere comprar!

En vano al pié de un retablo
le juras á Dios ser fiel:
después que fuiste de *aquél*,
sólo puedes ser del diablo.

R. DE CAMPOAMOR.

JULIO.

Esta palabra se deriva de la latina *Julius*, llamado así por los romanos porque lo dedicaban á *Julio César*. Corresponde á este mes el signo del Zodiaco *Leo*, representado por un león, que significa ardor y fortaleza de los rayos del sol de Julio. Los católicos consagran este mes al sagrado Corazon de Jesús.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	67'80	—'—
Exterior	74'80	—'—
Coloniales	41'05	—'—
Nortes	35'85	—'—
Francias	25'40	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	106'37	—'—
Cubas nuevas	96'37	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	99'50	—'—
Id. Id. 3 p.%	55'00	—'—
Obligaciones no hipotecarias	00'00	—'—
Paris.		
Exterior	18'80	
Giros.		
Paris	63'50	

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Movimiento de poblacion

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la tan acreditada casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 2.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 0.
Muertos.—Angela Sala, 2 años.—Cármen Ombravella, 2 años.

Dia 3.—*Nacidos.*—Varones, 0.—Hembras, 2.
Muertos.—Manuel Terradas, 55.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
Santos Laureano y Ulrico obs.,
CUARENTA HORAS
En la Iglesia de las Siervas de San José.

TELÉGRAMAS.

Madrid 2.—En el Senado el Sr. Maluquer ha hecho una pregunta al Sr. Gamazo acerca del impuesto sobre los vinos, y le ha llamado la atención acerca de la mala distribución, en el concepto tributario, de las fincas urbanas de Barcelona.

El marques de Mochales ha combatido el impuesto, contestando á todo ello el Sr. Gamazo que lo defendia porque lo consideraba beneficioso para los mismos vinicultores.

Ha habido un motin en Cehegüin (Murcia) por rechazar el pueblo los consumos. Sabése no más que han luchado por las calles, y que hay varios muertos y heridos.

En Granada se han cerrado los comercios, en protesta contra los impuestos.

En Valencia los zapateros se han dado de baja en la contribución.

Han llegado á Valladolid los dos biciclistas franceses, siguiendo el *record* Paris-Madrid. Están derrengados, más que por el esfuerzo, por el calor.

Ha comenzado el Consejo de ministros.

En el Salón de Conferencias me dicen que el señorGamazo ha entrado con el propósito de plantear el dilema de conservarle la integridad de su plan económico ó dejarle que se retire.

Dícese que dos sesiones bastarán para dejar votado el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Moret ha conferenciado con el embajador de Francia acerca de la grave crisis monetaria, precipitada con la depreciación de la plata, que tan desastrosamente influye en nuestros cambios con el extrangero, y especialmente con Francia

Apesar de la cordialidad de relaciones del Gobierno con el embajador francés, se duda que estas conversaciones den resultado positivo.

Aumentan las probabilidades de llegar á una concordia entre los ministeriales y los conservadores.

Se habia de prescindir de la supresión de los juzgados de instrucción, de crear tribunales colegiados en sustitución de las audiencias de lo criminal con domicilio fijo en las capitales de provincia, facultados para resolver asuntos civiles y, de la supresión de los derechos de los escribanos, señalándoseles sueldos fijos. En caso de prosperar esta inteligencia, la minoria conservadora retirará sus enmiendas.

El Consejo de ministros ha sido breve. Los ministros dicen que solo trataron de la fórmula de transacción respecto de las reformas de Gracia y Justicia contenida en la enmienda presentada por el señor Garnica, en la que se suprimen las audiencias provinciales y 87 juzgados de primera instancia; pero en cambio en las capitales que tienen Audiencia se crean tribunales fijos compuestos de tres jueces. Tambien se crean tribunales en los puntos en donde se suprimen los juzgados de primera instancia y se aumenta el timbre del papel judicial, resultando la misma cifra de economías.

Los tribunales fijos que se crean en sustitución de las audiencias y juzgados que se suprimen, prescindiendo del aumento de sueldo del personal, tendrán, además de tres jueces, un secretario y ausiliares, reservando las plazas á los actuales escribanos de actuaciones. El aumento que produce la creación de los tribunales se compensa con el no aumento de sueldo, con la cifra consignada para las escedencias y con el aumento de timbre del papel judicial.

Extrangeros.

Paris 2.—Los periódicos dan extensos detalles de la muerte del duque de Uzés, de disentería, en en Cabinda (Africa occidental portuguesa), cuando se disponia á regresar á Europa.

El joven hijo mayor de la duquesa de Uzés, que es muy popular en Paris, se había ganado generales simpatías por el ardimiento mostrado en la explosión voluntaria al Congo francés, contra los avisos prudentes de la administración.

Berlin.—En previsión de las dificultades financieras del proyecto militar, el emperador parece que trata de halagar á la clase obrera, diciendo en el mensaje que dirigirá al Reichstag, que no quiere que pesen nuevos tributos sobre los trabajadores.

El proyecto de ley de reclutamiento estudiado por el Consejo federal, se basa en el que fué desechado por el anterior Reichstag, enmendado por el diputado católico Sr. Huene. Es posible que se modifique nuevamente.

El emperador pasó el dia de ayer en Berlin, llegado de Kiel; hoy sale para Gastein, y de allí para Ischl, donde se verá con Francisco José. Es posible que suspenda el crucero por la costa noruega, á lo menos hasta que esté votada la ley militar.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

— 692 —

el camino; he hecho bien en alejarme de su lado. ¡Pablo no me quiere, Pablo no me dará nunca el dulce título de esposa! ¿Qué más pudo hacer para arrebatarme toda esperanza, que romper el lazo anudado por su buena tia? ¿Qué más pudo hacer que dar crédito, sin exámen, á una mentida apariencia, para ultrajarme públicamente, para arrojarme públicamente de su casa? ¿No hubiera aplazado su juicio si me hubiese amado, si siquiera me hubiese profesado el afecto que un hermano profesa á su hermana? Y luego, cuando Agueda con una generosa mentira me salvó el honor, por qué no vino á sincerarse? ¿Por qué no me dió pública satisfacción, ya que público había sido el agravio? No me ama! Bien debía revelarme que no me amaba su obstinado silencio y la frialdad, ó más bien el encono con que me trataba últimamente. ¡Crée el corazón lo que ambiciona! Sueña la mente lo que desea! Yo, infeliz de mí, amaba y creia; amaba y esperaba! ¡Pero ahora todo ha concluido! Basta! ¡Soy fuerte y venceré mi amor; me arrancaré el corazón si fuese necesario, si no pudiese borrar con él su imágen adorada! Ay de mí, ay! ¿Cual es mi destino? Cual es mi misión sobre la tierra?

— 693 —

¡Carezco de familia, y no puedo crearme una familia nueva! ¡No he gozado de las caricias de mis padres y tampoco gozaré de las caricias de mis hijos! ¡Viviré siempre sola, sin una alma compañera de la mia mientras cruce por el mundo, sin un corazón que vierta llanto junto á mi olvidada sepultura!

Por qué?

Marta levantó los ojos al cielo: su espíritu, próximo á rebelarse contra la dura ley de su destino, leyó en las nubes sonrosadas las consoladoras promesas de otra vida y renació en su pecho la esperanza.

—Nuestra misión no se termina, se dijo; nuestra existencia se completa en otra parte, en donde todo es luz, perfumes y armonías. ¡Dichoso el que ha llenado su cáliz de lágrimas, y puede comparecer purificado y gozoso ante el trono del Eterno!... ¡Dios que me ha dado la pesada cruz, me dará tambien fuerzas para llevarla!...

Tales habian sido los tristes pensamientos que durante el camino de Madrid á Soria habían sumido su espíritu en un piélago de amargura; tales habían sido los dolorosos combates de su alma. Pero al llegar allí, al hos-

— 696 —

mer, dijo el viajero, asomándose á una de las ventanas del piso superior.

Era Gaspar.

Reconocióle Marta, y no pudo dominar un movimiento de sorpresa. Tambien debió de haberla reconocido Gaspar, porque se tornó lívido, y desapareció de la ventana con la rapidez del rayo.

—A qué vendrá? se preguntó Marta á sí misma. ¿Habré llegado tarde? ¿No lograré impedir la catástrofe espantosa? ¡Oh, es preciso apresurarse!

—Viene V., señora? le preguntó el tartanero dulcificando la voz, con la esperanza de proporcionarse otro asiento.

Pero Marta que no quería ir en compañía de Gaspar, se dirigió al otro tartanero y poniéndole en la mano una moneda de plata, le dijo en voz baja:

—Para V., si partimos al instante!

No se lo hizo repetir dos veces el tartanero, que era un viejo de aspecto bondadoso. Abrió la portezuela, la ayudó á subir, subió él al pescante y arreó á la mula; de modo que Marta ni pudo despedirse de sus hermanos, ni dar besos á los chiquitines, que se quedaron

Antonio, Dolores y sus hijos, aunque pesarosos, la acompañaron á ver á su otro hermano adoptivo, tambien casado y con hijos y que la recibió con iguales muestras de cariño; luego al cementerio á visitar el sepulcro de la pobre Catalina, y por fin á la posada á donde solían parar los coches de la Aldea.

Eran estos dos tartanas y un carro. Tanto los tartaneros como el carretero, que no era otro que el tio Blas, tenian prisa de marchar, temerosos de que la lluvia los sorprendiera en el camino, pues ya empezaban á entoldar el cielo densos nubarrones, y andaban afanosos enganchando las mulas y cargando los encargos.

Cuando Marta y los que la acompañaban entraron en el pátio de la posada, uno de los tartaneros daba voces llamando á un viajero, que al parecer estaba comiendo, y no tenía la misma prisa que él para ponerse en marcha.

—¡A ver si despacha V., decía uno de los tartaneros acompañando cada palabra con un juramento. El camino de la Aldea es muy malo y no tengo ganas de que demos una voltereta!

—Hombre! espere V. que acabemos de co-

pedarse en casa del mayor de sus hermanos de adopción, llamado Antonio, casado con una mujer amable y virtuosa, y padre de tres niños pequeños, llenos de gracias infantiles, al recibir las bendiciones de todos, las apasionadas caricias de todos, se disipó su taisteza y recordó involuntariamente, que, preguntado un hombre de talento acerca de si creia en la existencia de la felicidad en la tierra, respondió:

—Sí; pero es en la que se proporciona á las demás.

Marta se reconocía autora de la apacible felicidad que reinaba en aquella casa, y su alma experimentó un legítimo orgullo, un placer santo é indefinible.

Puso á los niños sobre sus rodillas y les entregó los juguetes que había traido para ellos; regaló á Dolores, que así se llamaba la mujer de su hermano adoptivo, una hermosa sarta de corales que llevaba al cuello, y á éste un reloj de plata sobredorada. Estos sencillos dones trocaron la alegría general en verdadero delirio y las horas volaron, y llegó la de partir, sin haber saboreado todavia las delicias de la llegada.

rada cedió, y una ráfaga de viento entró mugiendo en la estancia, como si quisiera simbolizar la presencia de *Aquel* que todo lo vé y todo lo juzga, y las campanas de la Iglesia tocaron á muerto, como si quisieran recordarles que todas las ambiciones humanas se truecan en vano polvo.

Rayaba el alba.

¡Las campanas de la Iglesia tocaban á muerto por el alma del pobre sacristan, que iba á ser conducido á su última morada!

XIII.

El retrato.

Aunque Marta se detuvo efectivamente algunas horas en Soria para ver y abrazar á sus hermanos de adopcion, que la recibieron con trasportes de cariño, no era este, como sabemos, el objeto de su viaje. O mas bien, llevaba dos objetos: huir de Pablo y cumplir el mandato de la Providencia salvando á Susana.

—Sí, sí, se decia entre lágrimas, durante